

Introducen recurso ante el TSJ para analizar firmas de la MUD

Autor Administrator
Tuesday, 14 de June de 2016
Modificado el Monday, 13 de June de 2016

“Somos una comisi3n que ha venido siguiendo todo el proceso que intenta perpetrar un gigantesco fraude a la ley fundamental”, dijo Jorge Rodr3-guez

Emen.- La Comisi3n de Validaci3n para la Recolecci3n de Firmas del Refer3ndum Revocatorio acudi3 este lunes al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para introducir en la sala Constitucional una medida cautelar a fin de que se analicen las r3bricas recolectadas por la Mesa de la Unidad Democr3tica (Mud) en las planillas entregadas al Consejo Nacional Electoral (CNE).

"Hemos venido a la sala Constitucional del TSJ para introducir una demanda con amparo cautelar para que se cuiden los derechos constitucionales de las venezolanas y los venezolanos, para que se cuiden nuestros derechos pol3ticos (...)", expres3 Jorge Rodr3-guez, presidente de dicha Comisi3n.

El viernes pasado, la presidenta de 3rgano comicial, Tibisay Lucena, inform3 que del mill3n 957.779 registros que entreg3 la oposici3n, un mill3n 352.052 son v3lidas y otras 605.727 son inv3lidas debido a irregularidades que incluyen m3s de 10.000 firmas de ciudadanos fallecidos, 9.333 n3meros de c3dula inexistentes, m3s de 3.000 c3dulas de ciudadanos menores de edad y 1.335 inhabilitados pol3ticos.

Advirti3 que la solicitud hecha ante el TSJ no ser3 la 3nica acci3n que tomar3n en contra de estas irregularidades, en vista de que, tal como revel3, tienen informaci3n acerca de que se hizo uso fraudulento de nombres de personas inscritas en n3minas de corporaciones, de bancos, de empresas licoreras para aumentar el n3mero de r3bricas en la solicitud al CNE.

Se3al3 que igualmente caben demandas penales, acciones judiciales contra la usurpaci3n de identidad, "contra aquella utilizaci3n (...) que se hizo de personas fallecidas, de menores de edad", entre otros.

Descart3 que este a3o se pueda realizar un referendo presidencial "y eso lo sabe la oposici3n venezolana", remarc3.

<http://www.elmundo.com.ve/Noticias/Mundo-Corporativo/Sociales/Introducen-recurso-ante-el-TSJ-para-analizar-firma.aspx>